



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En el municipio de Ocuítuco, Morelos siendo las diez horas del día siete de febrero del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, reunidos previa convocatoria realizada por el Secretario Municipal del Ayuntamiento, en el salón de cabildos los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de desarrollar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. En seguida el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal Juan Jesús Anzures García, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los ciudadanos, Juan Jesús Anzures García, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Lilia Cala Barranco, Síndica Municipal; Arturo Pérez Martínez, Regidor; Erika Karina Cazarez Maldonado, Regidora; y Olga Lidia García Parra, Regidora; por lo que se declara el quórum legal para sesionar, por tanto son válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen. En seguida el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal de lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión, por lo que el Secretario Municipal en uso de la palabra somete a consideración de los integrantes de cabildo el Orden del Día que contiene los siguientes asuntos:

- I. Pase de lista de los miembros de cabildo y Declaración del quórum legal para sesionar; -----

- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autorizan y aprueban los "**Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para el ejercicio fiscal 2023**". -----



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

III. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueba el **"Listado de Obra Pública posible a ejecutar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo 33 Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2023"**. -----

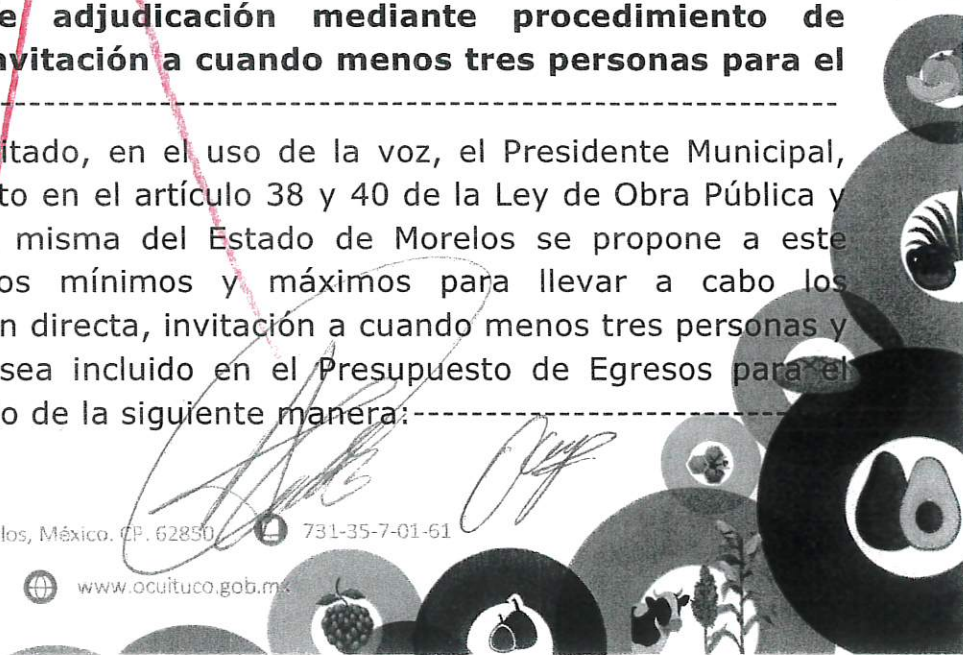
IV. Clausura de la sesión; -----

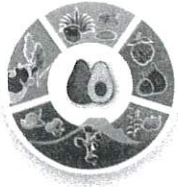
De acuerdo con el primer punto del orden del día y para dar cumplimiento al mismo, el Presidente Municipal solicito al Secretario realizar el pase de lista de los integrantes del cabildo, encontrándose presentes **C. Juan Jesús Anzures García, C. Rosa Lilia Barranco, C. Carlos Alfredo Flores Barranco, C. Arturo Pérez Martínez, C. Erika Karina Cazarez Maldonado y C. Olga Lidia García Parra** haciendo constar que se encuentran presentes todos los integrantes de cabildo. Acto seguido el Presidente Municipal declaró que existe quorum legal para sesionar. Por lo que siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos), se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

En el segundo punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de los "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para el ejercicio fiscal 2023". -----

Para el desahogo del punto citado, en el uso de la voz, el Presidente Municipal, manifestó: que con fundamento en el artículo 38 y 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Morelos se propone a este honorable cabildo los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública y a la vez sea incluido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera: -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
550	290	4,500	3,230

Una vez realizada la propuesta, se instruyó al Secretario someterla a consideración de los integrantes del cabildo. Derivado de los resultados de la votación, **"Se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo el acuerdo por el que se establecen los montos máximos para la contratación de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el ejercicio fiscal 2023"**.

En el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de los "Listado de Obra Pública posible a ejecutar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo 33 Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2023".

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

AMBIENTO
2024





OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

Siguiendo el orden del día, concierne al desahogo del punto con el numeral tres, el contenido del presente punto es la propuesta presentada por el Presidente Municipal, C. Juan Jesús Anzures García, para autorizar la actualización de la lista de obras y programación anual de obras públicas, de carácter municipal y federal por lo que se deberá realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos federales, lo anterior de acuerdo a la siguiente lista de obras:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
1	REHABILITACION DE CARRETERAS DE ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, 2ª ETAPA.	OCUITUCO	5'000,000.00
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE JUMILTEPEC, 2ª ETAPA.	JUMILTEPEC	3'545,806.03
3	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE OCUITUCO, CALLE TLACUATZINGO.	OCUITUCO	431,613.04
4	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE OCUITUCO, CALLE TLACUATZINGO.	OCUITUCO	225,118.45
5	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE JUMILTEPEC, CALLE NIÑOS HEROES SEGUNDA ETAPA	JUMILTEPEC	662,553.59
6	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE OCUITUCO, CALLE TLACUATZINGO.	OCUITUCO	1'421,015.45
7	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN OCUITUCO, LOCALIDAD DE METEPEC, CALLE MAGDALENA SEGUNDA ETAPA, COLONIA PARAISO.	METEPEC	642,263.36

Bajo este contexto y por instrucciones del Presidente, el Secretario somete a votación la presente propuesta, por lo que derivado del resultado surge el siguiente acuerdo **"Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, la autorización para la actualización de la lista de obras y programación anual de obras públicas que serán ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2023"** en los diferentes rubros establecidos en lineamiento y reglas de operación.-----

Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las once horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés; en el salón de cabildo recinto oficial. -----



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate


C. Juan Jesús Anzures García.
Presidente Municipal


C. Rosa Lilia Barranco.
Síndico Municipal


C. Carlos Alfredo Flores Barranco.
Secretario Municipal


C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor


C. Erika Karina Cazarez Maldonado.
Regidora


C. Olga Lidia García Parra.
Regidora

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL RECINTO OFICIAL.